

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 27 de octubre de 2017

ACTA N° 13

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, INGENIERA ADRIANA CERATO
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; YBAÑEZ, Fernando; LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; TATIAN, Marcos; RODRIGUEZ, Carlos.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; BARANZELLI, Matías.

ESTUDIANTES: CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra; IZNARDO, Luciano; POLLINA, Ezequiel; GARCIA, Bruno; VENANCIO, Alvaro G.; SANCHEZ, Sofía.

NO DOCENTES: FERREYRA, Juan de Dios.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Raúl GASTALDI
 Miriam PALOMEQUE
 Germán NALDINI
 Fernando YBAÑEZ
 Nancy LARROSA
 Carlos BARCENA
 Carlos HARGUINTEGUY
 Luis VENTRE

Suplentes

Franco MUCILLI
 Hugo ADIB
 Jorge GONZALEZ CONDE
 Néstor VENDRAMINI
 Daniel GARCIA
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Julio BRUNA NOVILLO
 Marcos TATIAN
 Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Matías BARANZELLI

Suplentes

Augusto HERRERA
 Mabel PALAVECINO

ESTUDIANTES:**Titulares**

DELGADO, Denis Emir
 IZNARDO, Luciano
 BORDON, Martín
 GARCIA, Bruno
 ALECHA CUEVAS, Gonzalo Andrés
 CAVIGLIA, Agustín

Suplentes

CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra
 OLIVARES, Emiliano
 POLLINA, Ezequiel
 CASTELLANO, Constanza
 VENANCIO, Alvaro Gabriel
 SANCHEZ, Sofía

NO DOCENTES:**Titular**

Silvina HEREDIA

Suplente

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DE LA SEÑORA VICEDECANA.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.45.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia de la señora Vicedecana, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SRA. VICEDECANA.- Se da cuenta del Acta 12, del 13 de octubre de 2017, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DE LA SEÑORA VICEDECANA.**

SRA. VICEDECANA.- * En primer lugar voy a referirme a este tema de la falta de agua potable en el edificio del Centro. Es lamentable que tengamos que cerrar ese edificio, estamos monitoreando ese problema para retomar cuanto antes las actividades, pero aún no hay novedades.

* Entre otras cosas, estuvieron visitándonos autoridades y docentes de la Universidad de Salerno por el convenio de doble titulación que tenemos con ellos.

* Empieza hoy el rally de innovación 2017.

* Se está desarrollando también el Congreso Argentino de Bioingeniería, con una gran concurrencia de estudiantes de distintos lugares del país.

* También se está desarrollando un taller de competencias con una especialista que viene de la UBA, destinado a los Directores de Escuela y distintos docentes que quieran capacitarse sobre el tema.

* Me informan también que el lunes son las elecciones de los representantes docentes y no docentes de la Caja Complementaria.

* El señor Decano se encuentra ausente porque ha viajado a una reunión plenaria del CONFEDI, y sería el próximo Secretario General de ese organismo.

* El estudiante Sebastián Fondacaro me había perdido hacer uso de la palabra. Si el Cuerpo está de acuerdo, le damos la palabra.

- Seguidamente, el HCD autoriza al señor Fondacaro a exponer.

SR. FONDACARO.- Por empezar, un saludo cariñoso a todos los miembros de este Cuerpo. Como algunos saben, y a los que no les comenté ahora, hace dos semanas se realizó el Congreso de la Federación Universitaria de

Córdoba, donde se eligieron las autoridades. En ese marco se me eligió a mí, miembro de la Agrupación Bialet Massé, en el cargo de presidente, por el Frente Deodoro Roca. Para mí es motivo de orgullo en lo personal y por la Facultad ya que soy el primer presidente de esta Facultad después de 40 años, y particularmente el primero en estudiar la carrera de Biología.

No es un hecho menor también ser presidente de esta Federación en el aniversario del primer centenario de la Reforma, con lo cual podemos vislumbrar dos cosas: primero, el orgullo de ser estudiante de esta Casa de Estudios y, por otro lado, la enorme tarea que representa encabezar el gremio de estudiantes más grande del país y uno de los más importantes del mundo.

La Federación Universitaria de Córdoba existe desde el Congreso del 24 de mayo de 1918, que le dio forma a los lineamientos curriculares y programáticos que sentaron las bases para el sistema de educación superior; y por ende esta Federación de Córdoba dio forma al sistema universitario de todo el país. Y el centenario de la Reforma tiene ahora una tarea similar. El mundo ha cambiado mucho desde principios del siglo 20, pero la visión y la vocación que debe tener el movimiento estudiantil de poner a la Universidad a la vanguardia de las condiciones del mundo tiene que ser el espíritu y el eje central del nuevo pensamiento y de la nueva idea como universitarios. Así que vamos a llevar adelante esa idea, estoy muy contento de estar acá transmitiendo lo que en definitiva soñamos, y quiero invitar a toda la comunidad de esta Facultad a sumarse al trabajo cordial como voluntarios, que esperamos que tenga grandes resultados. Agradezco este espacio, y los saludo. Muchas gracias.

- Aplausos.

III.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM.

01) Expte. 51113/2017 Res. 1526/2017: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Nancy Alicia Salvatierra, como Miembro Titular por los Profesores Titulares en la Escuela de Ingeniería Biomédica, a partir del 01/09/2017.-

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

02) Expte. 50934/2017 Res. 1556/2017: Modificar el segundo turno de examen del período Noviembre/Diciembre 2017, estableciendo que las Meas de Exámenes previstas para el día Lunes 18/12/17 se lleven a cabo el día Lunes 11/12/2017.

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

03) 45533/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la designación por concurso del Prof. Fernando ANTON en el cargo de Profesor Adjunto DSE, en la cátedra "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN y en COSTOS INDUSTRIALES", del Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente, desde el 27/02/2018 y hasta el 26/02/2020 por desempeñarse como Director de la Escuela INDUSTRIAL.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 11882/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Sres. Prof. Ing. Claudia ROITMAN, Ing. José Luis GALOPPO y MSc. José Luis HERNÁNDEZ.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Ing. Adolfo Leonardo VIGNOLI en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA en **INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA**, del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 11877/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Sres. Prof. Ing. Claudia ROITMAN, Ing. José Luis GALOPPO y MSc. José Luis HERNÁNDEZ.

Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE en el cargo de Profesora ADJUNTA dedicación SIMPLE en **INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA**, del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 7768/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).-Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrados por los Señores Prof. Dr. Edgardo BALDO, Dr. Eduardo Zamora e Ing. Agr. Héctor MORRAS.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario, a la Dra. Gabriela Andrea SACCHI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi exclusiva PEDOLOGIA -PEDOLOGIA Y CARTOGRAFÍA DE SUELO, del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera Interina.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 60029/2016

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja :Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en "**PEDAGOGÍA**", del departamento Enseñanza de la Ciencia y la tecnología de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, y un cargo de Profesor Ayudante "A", en "**EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**", del departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, que se regirán por la Ord. 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).-

- Se vota y es **aprobado**.

08) 12306/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar Interinamente a la Lic. María Emilia Echaveste (DNI: 33.537.713) en el cargo de Profesor

Asistente, dedicación Simple, en las cátedras Psicología Educativa y Epistemología y Metodologías de las Ciencias del Departamento de Enseñanzas y Ciencia y la Tecnología, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31/03/2018, o mientras dure el cargo de mayor jerarquía de la Lic. Florencia D'ALOISIO. (en el periodo de licencia).

- Se vota y es **aprobado**.

09) 46100/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al profesor Pablo Sebastián Martínez, Leg: 37.870, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II del Dpto. DISEÑO que se dicta en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta que se extienda la licencia del profesor Ariel Shigeru Uema, o hasta el 31 de Marzo de 2019 lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 304062017

La Comisión de Enseñanza Aconseja:Art. 1) Designar interinamente a la Ing. SABRINA NOEL VETTORELO, DNI 35.260.301, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple para la Cátedra de TALLER y LABORATORIO, del Dpto ELECTRÓNICA , a partir de la fecha de alta temprana, y hasta el 31/03/2019.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 12303/2017

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º).- Designar a la Dra. Martín, Rocío Belén (DNI: 31.199.650), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en las Cátedras TALLER EDUCATIVO I y TALLER EDUCATIVO II, del Departamento de Enseñanza y Ciencia de la Tecnología, a partir de la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2018, o mientras dure la Licencia de la Dra. Leticia García.-

- Se vota y es **aprobado**.

12) 47073/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Designar la Comisión Honoraria, que evaluará los méritos y antecedentes del Dr. Emilio Redolfi DNI: 8.578.119, a fin de proponer su designación como PROFESOR EMÉRITO O CONSULTO, la que estará integrada por los siguientes Profesores:
Miembros Titulares:

Dr. PRATO, CARLOS A. -- Ing. LIGAMBI, JOSÉ ANTONIO -- MSC. Ing Ricardo Rocca.

Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge Galárraga -- Ing. Maria Graciela Berardo.

Art. 2do): de forma.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 49964/2017

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1) Aprobar el plan de trabajo y modificar la función docente del Dr. Marco Alexis Montoso, Leg. 45.534, en el cargo que revista por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en las cátedras GEOTECNIA I con funciones docentes en GESTIÓN AMBIENTAL por funciones docentes en la cátedra GEOTECNIA II ambas del Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 50502/2017

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º).-Solicitar al HCS aceptar la renuncia de la Dra. Andrea Costa (leg. 45119) al cargo de Profesora Asociada dedicación Exclusiva por concurso en la Cátedra Dinámica de Gases I, Dinámica de Gases II y en Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos, Problemas Epistemológicos e historia de la Ciencia y la Técnica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de Octubre de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 49801/2017

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Ing. José María Ciampagna (Leg. 27419), al cargo de Profesor Titular dedicación Simple Interino en la asignatura Geodesia II, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de Octubre de 2017.

Art. 2º).- Solicitar al HCS aceptar la renuncia del Ing. José María Ciampagna (Leg. 27419), cargo de Profesor Titular dedicación Simple, por concurso en la asignatura Sistemas de Información Territorial, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio, a partir del 1 de Octubre de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 6275/2017

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, ACONSEJA: Art. 1º) Dejar sin efecto Resolución 549-HCD-2017

Art. 2º) Constituir un Comité de evaluación Docente del Dpto AGRIMENSURA, AREA GEOMETRIA TERRITORIAL, proponiendo al HCS, la designación de los siguientes integrantes:

TITULARES	Dra. Alicia Inés PINA Ing. Agrim. Luis Antonio BOSH Dr. Javier Alejandro AHUMACA (OAC) Dra. Analía Isabel ARGERICH (UNCA) Est. Sr. Pablo Agustín SIMONDI
1º SUPLENTE	Ing. Agrim. Luis Francisco MIRAS Ing. Agrim. Alberto Raimundo PEÑA Dr. Enrique Iván LUCINI (FCA) Dra. Hilda HERRERA (UNCA) Est. Sr. Matias German NAVARRO
2º SUPLENTE	Dr. Francisco QUINTANA SALVAT Ing. Agrim. Raul Maximiliano MORÉ Ing. Agron. Rubén Omar COIRINI (FCA) Ing. Geog. Aldo MANGIATERRA (UNR) Est. Srta. Carolina Belén BALEGNO

Art. 3º) Constituir el Comité de Evaluación Docente del Dpto. AGRIMENSURA, AREA AGRIMENSURA LEGAL, proponiendo al HCS, la designación de los

siguientes integrantes:

TITULARES	Ing. Luis Antonio Bosh Dra. Alicia Inés PINA Arq. Juana Lisia BUSTAMANTE (FAUD) Dra. Analía ARGERICH (UNCA)
------------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

17) 34925/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes Docentes, ad Hoc, CCT. Art.73°, del Dpto. Electrónica, Área Comunicaciones, proponiendo al HCS, la designación de los siguientes integrantes:

COMITÉ EVALUADOR	
TITULARES	Ing. Mario Rafael HUEDA Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA Ing. Agron. Esteban Emilio ALESSANDRIA (FCA) Ing. Luis Francisco OLIVERO (UTN-FRC) Est. Sr. Joel Orlando WAYAR
1° SUPLENTE	Ing. Hugo Omar GRAZZINI Ing. Fernando Luis BIANCO Mgter. Jorge Abelardo MONTENEGRO (FAUD) Ing. Alberto Francisco CAMPOS (UTN-FRVM) Est. Sr. Gustavo Leonardo DEMMEL FERREYRA.
2° SUPLENTE	Ing. Raúl GASTALDI Ing. Germán Eduardo NALDINI Mgter. Stella FILIPPA (FAUD) Mgter. Ramon Ceferino OROS (UTN-FRC) Est. Sr. Yasmin MONDINO LLERMANOS

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los consejeros Naldini y Gastaldi.

18) 5660/2014

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/06/2014 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Mgter. Ana María COSSAVELLA (Leg. 25571 en la cátedra "INGENIERIA AMBIENTAL", del Dpto. HIDRAULICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 4717/2016

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aceptar la Excusación solicitada por el Ing. Carlos A. MARQUES, y en consecuencia designar al Suplente habilitado a tal fin, Dr. Héctor A ALTUBE, para actuar como

Miembro Titular del Departamento COMPUTACIÓN, Área Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 29663/2017

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): ADMITIR a las estudiantes CABADAS, Manuel (DNI 37.344.935) y APPENDINO, Renzo (DNI 39.707.650) como PRACTICANTES en DOCENCIA de PREGRADO en la cátedra FUNDAMENTOS de EVOLUCIÓN, Departamento Fisiología, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Gabriel Bernardello.-

- Se vota y es **aprobado**.

21) 27549/2016

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Admitir como practicante de Docencia de Pregrado (con carácter no remunerativo) en la cátedra Geología de los Combustibles Minerales plan-25197- y Geología de los Recursos Energéticos-plan 25112- (Cs Geológicas), del Departamento Geología Aplicada, por el término de un año a partir de la fecha al siguiente alumno:

1- FRANCHINO, Bernabé Roberto, DNI: 30.969.570.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 50682/2017

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Autorizar el REDICTADO Y REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura "PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES" del Dpto. "INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL", en acuerdo con la Res. 255-HCD-2015.

Art. 2º): El Redictado será para estudiantes que estén en condición de Libres o cursen por primera vez la Asignatura. Las condiciones de promoción y regularización serán establecidas en el reglamento de Cátedra.

Art. 3º): El Reparcializado será para estudiantes que han cursado la asignatura, no habiendo acreditado la aprobación de la misma durante el dictado, estando el alumno, en condición de REGULAR. La modalidad constara de los exámenes parciales teóricos-prácticos que se tomaran de acuerdo al cronograma establecido para el REDICTADO.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 50039/2017 y 51459/2017

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º) Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado, elevado por los estudiantes SALAS LUCÍA ANDREA (DNI: 40.599.306); GASTÓN JOSÉ PALERMO (DNI: 40485.190)

Art. 2º) Disponer como fecha límite para la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 42270/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Designar al

estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Sr. Ramiro Javier Azcárate Cabral- DNI: 36.802.953 como Becario de la Secretaría de Bienestar Estudiantil a partir del 1 de Septiembre de 2017 por el término de doce (12) meses.

Art. 2º) Designar al Sr. Ignacio Ortiz Bettiol como Director de la Beca.

Art. 3º) El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 44417/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Designar al estudiante de la carrera de Ing. Civil Sr. Franco Nahuel Saavedra- DNI 39.448.795- como Becario del Despacho de Posgrado a partir del 1/09/2017 por el término de doce (12) meses.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 45954/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Dar lugar a la solicitud de excepción al examen de reválida del estudiante MATIAS HUMBERTO VACA (31.127.743, Matrícula: 200305137) de la Carrera de Ciencias Geológicas, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2, inc. C del Anexo I de la Ord.4-HCD-06

- Se vota y es **aprobado**.

27) 46137/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante ADEL ARJA (DNI: 34814937 - MATRÍCULA 34814937) para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 47302/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante SAMANIEGO RAMÓN ROBERTO (DNI: 29586027 - MATRÍCULA 200304935) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 0045159/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante MOSCA GUILLERMO CHRISTIAN (DNI: 29.136.896 - MATRÍCULA 200305362) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 46898/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GRACIELA DEL VALLE LUJÁN (DNI: 22537930 - MATRÍCULA 1998040005) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 44920/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante FUENTE MAURO AGUSTÍN (DNI: 33320350 - MATRÍCULA 33320350) para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 46621/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GUALDA JORGE ALBERTO (DNI: 16.743.789 - MATRÍCULA 198212755) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 47645/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante ARGÜELLO LUNA DIEGO (DNI: 23395876 - MATRÍCULA 199504770) para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 44999/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Establecer los turnos especiales de exámenes en las épocas de Mayo y Septiembre, para las materias del último año de las carreras de CONSTRUCTOR y TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA de la Facultad dentro del calendario Académico Administrativo, a partir del calendario 2018.

Art. 2º) Las fechas de exámenes de estas asignaturas no deben interferir con las actividades docentes frente al alumno.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. POLLINA.- Como consejero de la Agrupación CEU, nos parece muy importante que se puedan establecer estos turnos para las carreras de Constructor y Técnico Mecánico.

35) 6125/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el Colegio de Agrimensores en contra de la Res. 185/HCD/2017

SR. CONS. TATIAN.- El asunto tiene larga data, y este Consejo Directivo el 10 de marzo dictó una Resolución donde se otorgaba la equivalencia al plan 97 a dos egresados de la carrera de Ingeniería Civil, además la Facultad se comprometía a extender una certificación de incumbencias, y además abría una ventana hasta el 31 de agosto de este año para que todos aquellos que ingresaban en esos planes que quisieran pedir la equivalencia y luego la certificación de incumbencia, lo pueden hacer.

Ahora lo que veo es que existe un recurso de reconsideración presentado por el Colegio de Agrimensores, y quiero decir lo siguiente: entiendo que el otorgamiento de equivalencias es una Facultad de este Consejo, pero me da la sensación de que en este caso de manera oculta o explícita, según como se mire la Resolución, estamos otorgando las incumbencias. Yo creo que esto ya es cosa juzgada, los colegas que tienen más edad y que son civiles saben más o menos cuál ha sido la disputa, pero me da la sensación de que rechazando este recurso, y habiendo aprobado en aquel momento esa Resolución, no nos estamos ajustando a la verdad.

Por otro lado quiero expresar una cuestión que tiene que ver con lo siguiente: yo soy biólogo egresado del Plan de 1967; entre ese plan y el actual del 2015 hay un Plan de 1990. Si yo quisiera pedir una equivalencia, no se me ocurriría pedirla hacia el Plan de 1990, sino al de 2015. El de 1990 ya está caduco, y todo el mundo lo sabe, entonces me da la sensación de que detrás de esto hay un ocultamiento con una verdadera intencionalidad, y por esa razón me abstengo de votar.

SR. CONS. BARANZELLI.- Cuando yo ingresé en 2005 ya estaba vigente este conflicto. Es increíble que 12 años después me encuentre yo acá opinando sobre el tema. Después, informándome, este caso excede casi a mi edad así que mi abstención viene por la ignorancia sobre todo el asunto en general, por eso lo voté de esa manera a principios de año. Pero en este caso el último dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde se rechaza el pedido del Colegio de Agrimensores, habla de reconocer equivalencias y no habla para nada del fin último de esas equivalencias, que son los alcances y las incumbencias de esa carrera. Entonces hoy el Consejo Directivo va a rechazar el pedido del Colegio de Agrimensores basándose probablemente en ese dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos pero como bien lo marcó el consejero Tatián, la Facultad se compromete a reconocer los alcances y las incumbencias, y claramente no es esa una atribución de la Facultad.

Como estuvimos discutiendo en Comisión, los ingenieros han encontrado la vuelta a la situación pero me parece muy desafortunado para los estudiantes y los egresados.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Fundamentalmente cuando se trató la Resolución en marzo, también me abstuve porque consideraba que no sólo se certificaban equivalencias a un programa no vigente, sino que se otorgaban alcances.

Como dije en ese momento, más allá de que legalmente es posible hacerlo, yo creo que no es apropiado otorgar equivalencias de un plan que no está vigente, y entonces no tiene sentido tratar un proyecto de resolución así planteado. De por sí no estuve de acuerdo en aquella oportunidad, ahora tampoco, y menos aun queriendo otorgar incumbencias que no corresponden, sino que corresponde al Ministerio.

SR. CONS. YBÁÑEZ.- Cómo mencionaba el consejero Baranzelli, hemos estado hablando el tema y lo hemos discutido detenidamente en Comisión con el consejero Rizotti.

Yo entiendo el espíritu de lo que se plantea, y en particular entiendo que lo que se está haciendo es el uso de un derecho. Derecho que tienen los ciudadanos que han transitado por esta Facultad y han obtenido un título en un determinado plan. Es un derecho que no se puede negar y que la Facultad, en sus capacidades y en sus obligaciones, puede dar curso y obviamente otorgar o reconocer equivalencias de un plan a otro.

Concuerdo con mi compañero de bancada que hay una conflictividad en relación a este tema que viene de larga data. Yo entiendo que es necesario que hablemos para que esto empiece a tener un curso normal. El pedido de reconsideración que plantea el Colegio de Agrimensores no va en contra de algo que a nosotros no nos corresponde como Facultad, es decir, no nos corresponde otorgar incumbencias en áreas reservadas a las terminales educativas que tenemos en la Facultad. Lo único que podemos hacer es resolver los actos administrativos que en su derecho cada uno peticione.

Lo que sí creo conveniente para que al menos el problema no se profundice en este ámbito, es que demos el procedimiento formal administrativo. La certificación está, creo que no es lo conveniente, y podría suprimirse por el hecho de que con sólo reconocer las equivalencias ya estaría la persona adquiriendo el derecho a tener las áreas reservadas del título bajo el plan que adquirió por su petición.

En ese sentido sería bueno revisar los términos de la Resolución para que esto no sea considerado como una provocación entre las partes de este conflicto. Lo que propongo es lo que usualmente se hace, que es un acto resolutivo donde se reconocen las equivalencias peticionadas.

- Puesto a consideración el despacho, se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los consejeros Tatián, Baranzelli y Palomeque.

36) 50708/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Asignar al Ing. Rubén VILLAFANE (Leg.29924) una remuneración equivalente a la de un cargo Profesor Titular dedicación Semiexclusiva como complemento Docente como retribución de sus funciones de Director de ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, desde el 11 de Septiembre de 2017 y por el término reglamentario vigente y mientras permanezca en sus funciones como Director de la Escuela.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 45562/2017

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º) Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes y docentes de esta Facultad en el Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática, que se llevara a cabo los días 2 y 3 de Noviembre del corriente año en esta ciudad.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 52746/2017

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Designar como Director de la Carrera de Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior a la Magíster María Andrea Marín.

Art. 2º).- Designar como Co-Director de la carrera de maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior al Dr. Martín SAINO.

Art. 3º).- Designar el siguiente Comité Académico de la carrera (CAC) de la carrera de Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la

Educación Superior a los miembros CAC por la FCEFyN:

- Mag. Susana Haydee MARTINEZ RIACHI
- Dr. Abel LOPEZ

Miembros CAC por la Facultad de Ciencias Económicas

- Dr. Héctor Ricardo GERTEL
- Dr. Sergio Fernando OBEIDE

Miembros CAC por las Universidades Socias

- Dra. Judith GALARZA LOPEZ

- Se vota y es **aprobado**.

39) 0045304/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art.1º).- Designar al Dr. ANDREA ARÍSTIDES COCUCI como Vice Director de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas por el periodo reglamentario de dos (2) años a partir del 10 de octubre de 2017.

Art. 2º).- Designar como Miembros del Consejo de la Carrera del Doctorado en

Ciencias Biológicas por el periodo reglamentario de dos (2) años a partir del 11 de octubre de 2017:

- Dr. RAÚL E. GONZÁLEZ ITTIG
 - Dr. GUILLERMO FUNES
 - Dra. MARÍA PAULA ZUNINO
- Dra. MARGARITA R. CHIARAVIGLIO

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. VICEDECANA.- Bien. No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.15.

aa.